

de reconocer voluntariamente su responsabilidad a los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora. De no efectuar alegaciones sobre el contenido del presente acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 del citado Real Decreto 1398/1993.

4. Notificar el presente Acuerdo a V... de conformidad con lo estipulado en el artículo 13.2 del mencionado Real Decreto 1398/1993, advirtiéndole la posibilidad de actuar como interesado en el caso de cumplir los requisitos previstos en el artículo 31.1.c) de la LRJPAC. De conformidad con lo establecido en los artículos 37.g) y 36 de la LOPD, en relación con el artículo 18.2 del citado Real Decreto 1332/1994, la competencia para resolver el presente Procedimiento Sancionador corresponde al Director de la Agencia Española de Protección de Datos. Conforme a lo establecido en el artículo 107 de la LRJPAC, contra el presente acto no cabe recurso administrativo alguno».

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

8.293/08. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de Gerona de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto del cambio de ubicación del centro de almacenaje para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Viladrau (expediente 35175/2007-G).*

De acuerdo con lo que prevén los artículos 73 y 77 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el título 4 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sobre el procedimiento de autorización de las instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto del cambio de ubicación del centro de almacenaje para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Viladrau, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S. A., con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 35175/2007-G.

Objeto: obtener la autorización administrativa y aprobación del proyecto del cambio de ubicación del centro de almacenaje para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Viladrau.

Características: el centro de almacenamiento consta de 2 depósitos enterrados de GLP de 65,8 m<sup>3</sup> de capacidad total; conectados a la red de distribución existente.

Presupuesto: 34.200 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas en Girona (calle Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 28 de enero de 2008.—El Director de los Servicios Territoriales en Girona, Francesc Revert Higón.

8.686/08. *Anuncio de corrección de errores del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales a les Terres de l'Ebre, de información pública de la declaración de utilidad pública del parque eólico Vilalba, en el término municipal de Vilalba dels Arcs (exp. I612/030/03).*

Habiendo observado erratas en el texto del mencionado anuncio, enviado al BOE y publicado en el número 14, página 484, de 16 de enero de 2008, se detalla la oportuna corrección.

En el tercer párrafo, donde dice: «... la empresa Construcciones y Obra Públicas y Civiles, SA (COPCISA)...», debe decir: «... la empresa Bon Vent de Vilalba, SLU, actual titular de la instalación de acuerdo con la Resolución del Director General de Energía y Minas de 3 de mayo de 2005...».

En el párrafo de abreviaturas utilizadas, donde dice: «... ODB = Ocupación definitiva para base de aerogenerador; SV = Servidumbre de vuelo...», debe decir: «... ODB = Ocupación definitiva para base de aerogenerador; SV = Servidumbre de vuelo; ODP = Ocupación definitiva plataforma...».

Tortosa, 29 de enero de 2008.—Josep Rovira Eiximeno, Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

9.623/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalaciones de gas natural «Ramal APB (Gasoducto de Transporte Secundario) Lucena-Cabra-Baena» (Expte. 05/017-RGC).*

Mediante resolución de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación,

Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, se otorgó a la entidad mercantil «Gas Natural Transporte SDG, S.L.», autorización administrativa, se reconoció, en concreto, la utilidad pública, y se aprobó el proyecto de ejecución de las instalaciones del gasoducto «Ramal APB (transporte secundario) Lucena-Cabra-Baena», entre los vértices V-000 y V-142, en los términos municipales de Puente Genil, Aguilar de la Frontera, Moriles, Lucena y Cabra, en la provincia de Córdoba. Dicha declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto de instalaciones de gas natural, que se indican en el anexo a este anuncio, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cabra (ubicado en Plaza de España, n.º 11) o en las instalaciones de la Biblioteca Municipal del Ayuntamiento de Lucena (ubicada en c/ Flores de Negrón, n.º 5), según el término municipal donde radiquen las fincas afectadas, el día y hora que se señalan, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el acta de ocupación definitiva.

En el expediente expropiatorio la entidad mercantil «Gas Natural Transporte SDG, S.L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes o derechos afectados, deberá acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no se hubiese podido practicar.

Córdoba, 30 de enero de 2008.—El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

## ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
PROYECTO: RAMAL APB (GASODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO) LUCENA-CABRA-BAENAAbreviaturas utilizadas: SE (superficie a expropiar en m<sup>2</sup>); SP (servidumbre de paso en metros lineales); OT (ocupación temporal en m<sup>2</sup>); Pol. (polígono); Par. (parcela)

## Término municipal: Lucena (Córdoba)

Finca n.º	Titular	Domicilio	Pol.	Par.	SP	OT	SE	Naturaleza	Fecha	Hora
CO-LU-022	Hros. de José Córdoba Cosano	C/ Lucano, 20 – Esc. 2 – 2.º - 2.ª / Córdoba	35	71	221	2240		Viña secano	24/03/2008	13:15
CO-LU-024	Juan Pino Muñoz	C/ San Juan, 25 / Navas del Selpillar (Córdoba)	35	77	58	571		Olivar joven intensivo secano	24/03/2008	09:00
CO-LU-033	Berjillos Doblás, S.L.	C/ Pajarillas, 29 / Lucena (Córdoba)	36	216	141	1405		Olivar joven intensivo secano	24/03/2008	09:15
CO-LU-035	Juliana del Pino Córdoba	C/ Alcaide, 7 – 3.º A / Lucena (Córdoba)	36	213	105	1051		Olivar joven intensivo secano	24/03/2008	09:30
CO-LU-046	Hros. de José Córdoba Cosano	C/ Lucano, 20 – Esc. 2 – 2.º - 2.ª / Córdoba	84	28	149	1488		Olivar joven intensivo secano	24/03/2008	13:15
CO-LU-047	Hros. de José Córdoba Cosano	C/ Lucano, 20 – Esc. 2 – 2.º - 2.ª / Córdoba	84	29	57	573		Viñedo espaldera secano	24/03/2008	13:15
CO-LU-053	Rafael Ramírez Lopera	C/ Río Guadalquivir, 21 / Lucena (Córdoba)	84	37	116	1154		Olivar joven tradicional secano	24/03/2008	09:45
CO-LU-055	Rafael Delgado Varo	C/ La Demora, 27 / Lucena (Córdoba)	84	39	99	1030		Olivar viejo tradicional secano	24/03/2008	13:30
CO-LU-070	José Arjona Sánchez	C/ General Lozano, 6 / Lucena (Córdoba)	36	98	74	797		Olivar adulto tradicional secano	24/03/2008	10:00
CO-LU-074	Rafael Delgado Varo	C/ La Demora, 27 / Lucena (Córdoba)	36	83	150	1467		Olivar adulto tradicional secano	24/03/2008	13:30
CO-LU-076	Marcelino Gámez Montes	C/ Martín Alonso, 10 / Lucena (Córdoba)	36	80	110	1148		Olivar adulto intensivo secano	24/03/2008	13:45
CO-LU-077	Rafaela Aguilar Muñoz	C/ Granada, 15 / Lucena (Córdoba)	36	79	0	1		Olivar adulto intensivo secano	24/03/2008	10:15
CO-LU-079	Marcelino Gámez Montes	C/ Martín Alonso, 10 / Lucena (Córdoba)	39	119	206	2172		Olivar adulto tradicional secano	24/03/2008	13:45
CO-LU-080	Marcelino Gámez Montes	C/ Martín Alonso, 10 / Lucena (Córdoba)	39	118	0	101		Olivar adulto intensivo secano	24/03/2008	13:45
CO-LU-082	Marcelino Gámez Montes	C/ Martín Alonso, 10 / Lucena (Córdoba)	39	116	99	976		Olivar adulto intensivo secano	24/03/2008	13:45
CO-LU-084	Pedro Muñoz Guerrero	C/ Alcaide, 5 / Lucena (Córdoba)	39	137	29	286		Olivar adulto tradicional secano	24/03/2008	14:00
CO-LU-086	Pedro Muñoz Guerrero	C/ Alcaide, 5 / Lucena (Córdoba)	39	155	118	1197		Olivar adulto tradicional secano	24/03/2008	14:00
CO-LU-090	José Luis Sánchez Arjona	C/ El Peso, 29 – 2.º / Lucena (Córdoba)	39	167	217	2161		Olivar joven intensivo secano	24/03/2008	10:30
CO-LU-092	Ángel Aguilar Villa	C/ Párroco Joaquín Jiménez, 34 / Lucena (Córdoba)	41	28	248	2486		Olivar viejo tradicional secano	24/03/2008	10:45
CO-LU-209	Juan Toledano Rabasco	Ctra. Lucena-Loja, Km. 2,650 / Lucena (Córdoba)	85	50	12	110		Olivar adulto tradicional secano	24/03/2008	14:15
CO-LU-211	Juan Toledano Rabasco	Ctra. Lucena-Loja, Km. 2,650 / Lucena (Córdoba)	115	2	119	1190		Olivar adulto tradicional secano	24/03/2008	14:15
CO-LU-213	Desconocido		115	4	43	430		Olivar adulto tradicional secano	24/03/2008	14:30
CO-LU-214	Pedro Pérez Ruiz	C/ Cervantes, 16 – 2.º D / Lucena (Córdoba)	115	5	85	942		Olivar adulto tradicional secano	24/03/2008	11:15
CO-LU-215	Araceli Villa Contreras	C/ Juan Jiménez Cuenca, 1 – 2.º B / Lucena (Córdoba)	115	6	162	1534		Olivar adulto intensivo secano	24/03/2008	11:30
CO-LU-216	Dolores Arjona Pacheco	C/ Juan Jiménez Cuenca, 26 / Lucena (Córdoba)	115	7	119	1174		Olivar adulto tradicional secano	24/03/2008	11:00
CO-LU-219	Manuel Gutiérrez Bernet	Callejón del Huerto, 12 / Lucena (Córdoba)	115	8	16	198		Olivar adulto tradicional secano	24/03/2008	11:45
CO-LU-229	Fernando Varo Delgado	C/ San Marcos, 23 / Lucena (Córdoba)	115	98	11	153		Olivar adulto tradicional secano	25/03/2008	12:45
CO-LU-230	Fernando Varo Delgado	C/ San Marcos, 23 / Lucena (Córdoba)	115	103	107	1022		Olivar adulto tradicional secano	25/03/2008	12:45
CO-LU-234	Hros. de Salvador Pérez Ramírez	C/ San Francisco, 55 / Lucena (Córdoba)	115	106	65	632		Olivar adulto tradicional secano	25/03/2008	13:00
CO-LU-235	Antonio Lozano Lozano	C/ Mediabarba, 41 / Lucena (Córdoba)	115	107	21	202		Olivar adulto tradicional secano	25/03/2008	13:15
CO-LU-237	Antonio Lozano Lozano	C/ Mediabarba, 41 / Lucena (Córdoba)	116	13	41	411		Olivar adulto intensivo secano	25/03/2008	13:15
CO-LU-238	Araceli Saravia Fernández de Villalta	C/ Julio Romero de Torres, 21 / Lucena (Córdoba)	116	15	353	3663		Olivar adulto intensivo secano	24/03/2008	12:00
CO-LU-248	Josefa Moscoso Carvajal	C/ Antón Gómez, 25 / Lucena (Córdoba)	117	59	121	1214		Olivar joven intensivo secano	24/03/2008	12:15
CO-LU-256	Fernando Aguilera Manjón Cabeza y José Lopera Jurado	C/ Antón Gómez, 45 / Lucena (Córdoba)	118	37	85	849		Olivar joven intensivo regadío	24/03/2008	12:30
CO-LU-257	Hros. de Salvador Pérez Ramírez	C/ San Francisco, 55 / Lucena (Córdoba)	118	38	54	541		Olivar adulto tradicional secano	25/03/2008	13:00
CO-LU-258	Antonia Carrillo Granados	C/ Leonardo de Castro, 3 / Lucena (Córdoba)	118	39	324	3277		Olivar adulto tradicional secano	25/03/2008	13:30
CO-LU-260	Antonia Carrillo Granados	C/ Leonardo de Castro, 3 / Lucena (Córdoba)	118	42	37	344		Olivar joven intensivo regadío	25/03/2008	13:30
CO-LU-261	Isabel y Elvira Jurado Catalán	C/ Antón Gómez, 45 – 1.º B / Lucena (Córdoba)	118	41	48	503		Plantones olivos	25/03/2008	13:45
CO-LU-262	Isabel y Elvira Jurado Catalán	C/ Antón Gómez, 45 – 1.º B / Lucena (Córdoba)	118	43	131	1340		Viña secano	25/03/2008	13:45
CO-LU-263	Francisco Arjona Pacheco y Dolores Arjona Pacheco	C/ Juan Jiménez Cuenca, 26 / Lucena (Córdoba)	118	44	253	2527		Olivar adulto intensivo secano	24/03/2008	11:00
CO-LU-263 LE	Francisco Arjona Pacheco y Dolores Arjona Pacheco	C/ Juan Jiménez Cuenca, 26 / Lucena (Córdoba)	118	44	104	204	9	Olivar adulto intensivo secano	24/03/2008	11:00
CO-LU-302	Francisco Jiménez Osuna	C/ Antonio Gómez Pulín, 19 / Lucena (Córdoba)	118	105	38	352		Olivar adulto tradicional secano	25/03/2008	14:00
CO-LU-304	Francisco Jiménez Osuna	C/ Antonio Gómez Pulín, 19 / Lucena (Córdoba)	118	104	51	331		Olivar adulto tradicional secano	25/03/2008	14:00
CO-LU-305	Joaquín Muñoz Sánchez	Plaza España, 9 / Lucena (Córdoba)	118	102	30	360		Olivar adulto intensivo secano	25/03/2008	14:15
CO-LU-307	Joaquín Muñoz Sánchez	Plaza España, 9 / Lucena (Córdoba)	99	28	232	2472		Olivar adulto intensivo secano	25/03/2008	14:15
CO-LU-308	Francisca Juana Muñoz Pérez	C/ Olmedo, 22 / Lucena (Córdoba)	99	29	117	1117		Olivar adulto intensivo secano	24/03/2008	12:45
CO-LU-310	José Cámara Ortega	C/ San Francisco, 12 – 2.º B / Lucena (Córdoba)	99	35	136	1330		Olivar adulto intensivo secano	24/03/2008	13:00
CO-LU-313	José Bujalance Díaz	C/ Abad Serrano, 22 / Lucena (Córdoba)	99	39	55	583		Olivar adulto intensivo secano	25/03/2008	10:30
CO-LU-317	Antonio Pérez Castilla	Plaza de la Barrera, 36 / Lucena (Córdoba)	99	99	115	1151		Olivar adulto intensivo secano	25/03/2008	10:45
CO-LU-320	Amalia Espejo Santiago	C/ Sevilla, 7 – Portal 2 – 3.º C / Lucena (Córdoba)	99	97	0	2		Olivar adulto intensivo secano	25/03/2008	11:00

Finca n.º	Titular	Domicilio	Pol.	Par.	SP	OT	SE	Naturaleza	Fecha	Hora
CO-LU-321	Juan Pino Muñoz	C/ Cantarería, 13 / Lucena (Córdoba)	99	96	71	687		Olivar adulto intensivo secano	25/03/2008	11:15
CO-LU-323	M.ª del Carmen Henares Rodríguez	Ctra. Lucena-Rute, Km. 6,200 / Llanos de D. Juan (Córdoba)	99	93	184	1851		Olivar adulto tradicional secano	25/03/2008	11:30
CO-LU-330	Joaquín Muñoz Sánchez	Plaza España, 9 / Lucena (Córdoba)	100	107	192	1940		Olivar adulto tradicional secano	25/03/2008	14:15
CO-LU-335	Rosario Cabrera Hurtado	C/ Romero Narváez, 42 / Lucena (Córdoba)	101	2	81	802		Olivar joven intensivo secano	25/03/2008	11:45
CO-LU-338	Julia Cabrera Hurtado	C/ Rute, 76 / Lucena (Córdoba)	101	6	94	919		Olivar adulto intensivo secano	25/03/2008	12:00
CO-LU-339	Hros. de Francisco Henares Sabán	C/ Santiago, 54 – 1.º / Lucena (Córdoba)	101	7	82	860		Olivar adulto intensivo secano	25/03/2008	12:15
CO-LU-349	Ezequiela Rodríguez Castillo, Ramón y Esteban Trujillo Rodríguez	C/ Leonardo de Castro, 11 / Lucena (Córdoba)	60	44	11	78		Olivar adulto tradicional secano	25/03/2008	12:30
CO-LU-351	Ezequiela Rodríguez Castillo, Ramón y Esteban Trujillo Rodríguez	C/ Leonardo de Castro, 11 / Lucena (Córdoba)	60	39	36	367		Olivar adulto tradicional secano	25/03/2008	12:30

#### Término municipal: Cabra (Córdoba)

Finca n.º	Titular	Domicilio	Pol.	Par.	SP	OT	SE	Naturaleza	Fecha	Hora
CO-CA-003	Aceites Fuente Grande, S.A.	Lg. Fuente Grande, 12 / Almedinilla (Córdoba)	15	100	361	3690		Olivar joven intensivo secano	25/03/2008	09:00
CO-CA-051	María Lourdes Millán Tarradas	C/ Fernando de Córdoba, 1 – 5.º - 5 / Córdoba	18	147	612	6134		Olivar joven intensivo regadío	25/03/2008	09:15
CO-CA-053	María Lourdes Millán Tarradas	C/ Fernando de Córdoba, 1 – 5.º - 5 / Córdoba	18	148	141	1622		Olivar joven intensivo regadío	25/03/2008	09:15
CO-CA-053 PO	María Lourdes Millán Tarradas	C/ Fernando de Córdoba, 1 – 5.º - 5 / Córdoba	18	148	0	0	2500	Olivar joven intensivo regadío	25/03/2008	09:15
CO-CA-053 LE	María Lourdes Millán Tarradas	C/ Fernando de Córdoba, 1 – 5.º - 5 / Córdoba	18	148	58	117		Olivar joven intensivo regadío	25/03/2008	09:15
CO-CA-53/2 LE	María Lourdes Millán Tarradas	C/ Fernando de Córdoba, 1 – 5.º - 5 / Córdoba	18	97	155	309	9	Olivar joven intensivo regadío	25/03/2008	09:15

9.678/08. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalaciones de gas natural «Ramal APB (Gasoducto de Transporte Secundario) Lucena-Cabra-Baena», exclusivamente en el tramo que discurrirá por los términos municipales de Cabra, Doña Mencía, Zuheros, Luque y Baena (Córdoba), comprendido entre los vértices V-142 al V-272 (Expte. 05/017-RGC y Addenda 1).**

Mediante resolución de 3 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, se otorgó a la entidad mercantil «Gas Natural Transporte SDG, S.L.», autorización administrativa, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural «Ramal APB (Gasoducto de Transporte Secundario) Lucena-Cabra-Baena», exclusivamente en el tramo que

discurrirá por los términos municipales de Cabra, Doña Mencía, Zuheros, Luque y Baena (Córdoba), comprendido entre los vértices V-142 al V-272 (Expte. 05/017-RGC y Addenda 1). Dicha declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto de instalaciones de gas natural, que se indican en el anexo a este anuncio, para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal donde radican las fincas afectadas, el día y hora que se señalan, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el acta de ocupación definitiva.

En el expediente expropiatorio la entidad mercantil «Gas Natural Transporte SDG, S.L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes o derechos afectados, deberá acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no se hubiese podido practicar.

Córdoba, 4 de febrero de 2008.–El Delegado Provincial, Andrés Luque García.